



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Memorando Nro. IAEN-ESC-ERI-2023-0164-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Patricio Haro Ayerve  
**Rector**

**ASUNTO:** Presentación de recurso de apelación

Estimado señor Rector,

Reciba un cordial y respetuoso saludo de mi parte.

Mediante memorando Nro. IAEN-IA-DEA-2023-0139-M de fecha 08 de marzo de 2023, la Dirección de Evaluación y Autoevaluación remite mi notificación de resultados de la evaluación integral de desempeño del personal académico del período 2022.

Una vez conocidos los resultados de la evaluación integral de desempeño, solicité a la Dirección de Evaluación y Autoevaluación mediante memorando Nro. IAEN-ESC-ERI-2023-0161-M de fecha 17 de marzo de 2023, se me remita el informe de la coevaluación de nivel directivo correspondiente a la evaluación integral de desempeño del personal académico de IAEN 2022.

Esta solicitud respondió a que me percaté de un resultado del 80% en el componente de investigación, que tuvo lugar por la evaluación efectuada en el nivel directivo, lo cual, me asombró profundamente.

En ese sentido, y en virtud del cumplimiento irrestricto del “Instructivo de Evaluación Integral del personal académico del IAEN” expedido mediante Acuerdo Nro. 2019-002-IAEN-R y sus reformas 2020 y 2021, dados a través de los Acuerdos Nro. 2020-018-IAEN-R y Nro. 2021-014-IAEN-R, apelo la evaluación realizada por el Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales, Pablo Garcés, al componente de investigación. A continuación, preciso los puntos específicos de mi apelación:

1. Difusión de Resultados (publicaciones en revistas indizadas). [Los artículos, capítulos de libros, libros u otros resultados de investigación publicables son afines a las líneas de investigación del IAEN.] **El Dr. Garcés evalúa a mis publicaciones académicas con un porcentaje de valoración del 50% “neutral”.**

Apelo dicha valoración por ser contradictoria con el propio proceso interno de registro y validación de los proyectos internos que como docente efectué de manera oportuna ante la Coordinación General de Investigación. En este caso, los proyectos en los que trabajé el periodo 2022, cuentan con un código de registro emitido por la CGI, luego de que estos pasaran un proceso de validación interna por la instancia rectora, en este caso la CGI, y



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Memorando Nro. IAEN-ESC-ERI-2023-0164-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

además un proceso revisión de pares ciegos. En ambos casos, claramente los proyectos se inscriben en una línea específica de investigación del IAEN y por ende son afines a la propuesta institucional. Los proyectos debidamente registrados en el SIAAD, AL FRESCO y en mi informe anual de desempeño 2022 son:

- CHINESE SEAPORTS IN THE AMERICAS: THE CASES OF PANAMA AND JAMAICA. Código asignado por la CGI: IAEN-PI-ERI-2022-011. Línea de investigación: POLÍTICA EXTERIOR, ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y PROCESOS GLOBALE
  - LAS RELACIONES DE LA CELAC CON CHINA EN EL ESCENARIO POST-COVID: DESAFÍOS Y PRIORIDADES DE LA AGENDA. Código asignado por la CGI: IAEN-PI-ERI-2022-010. Línea de investigación: POLÍTICA EXTERIOR, ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y PROCESOS GLOBALES
1. 2 Difusión de Resultados (publicaciones en revistas indizadas). [El o los capítulos de libros publicados con filiación IAEN tienen revisión de pares; o cuentan con una carta de la editorial para ser publicados.] **El Dr. Garcés evalúa este componente con un porcentaje de valoración del 0% “totalmente en desacuerdo”.**

Apelo absolutamente la valoración de 0% colocado por el Dr. Garcés lo cual indica que prácticamente no subí evidencias al sistema SIADD ni AL FRESCO!

En primer lugar, debo informar que en el caso del proyecto de investigación: CHINESE SEAPORTS IN THE AMERICAS: THE CASES OF PANAMA AND JAMAICA. En el repositorio AL FRESCO se subieron las evidencias de que mi capítulo fue enviado y aceptado para ser publicado en el libro: Chinese Overseas Ports in Europe and the Americas: Understanding Smooth and Turbulent Waters. Es decir, se efectuó el cumplimiento del 100% de la ejecución del proyecto. En el certificado emitido por el editor de la obra, el reconocido investigador Dr. Jean-Marc Blanchard menciona claramente que el libro está bajo contrato con la Editorial Routledge (La editorial británica más reconocida de Occidente) e inclusive coloca el código ISBN del libro mismo que es: 978-1-032-51106-1.

Cumplo con manifestar que “Routledge es la editorial académica líder en el mundo en Ciencias Sociales” <https://www.routledge.com/corporate/about-us>

En segundo lugar, debo informar que en el caso del proyecto de investigación: LAS RELACIONES DE LA CELAC CON CHINA EN EL ESCENARIO POST-COVID:



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Memorando Nro. IAEN-ESC-ERI-2023-0164-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

DESAFÍOS Y PRIORIDADES DE LA AGENDA. En el repositorio AL FRESCO se subieron las evidencias de que mi capítulo fue enviado y aceptado para ser publicado en el libro: Política exterior y regionalismo latinoamericano en tiempos de pandemia y de cambios de la agenda internacional. El Doctor Lincoln Bizzorero, editor y coordinador de la obra regional certificó que además el libro es editado por el Centro de Investigaciones Sociales - Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Finalmente, a más de estos 2 proyectos cumplidos a cabalidad en el 2022, y que serán publicados como capítulos este 2023, publiqué la siguiente ponencia académica como “otros resultados de investigación publicables” misma que se cargó en el sistema AL FRESCO:

Herrera-Vinelli, Lorena. 2022. Diplomacia de Cumbres. El Foro China – CELAC. En: Dimensiones de la diplomacia de China en América Latina y el Caribe Josette Altman Borbón y Sergio Rivero (Editores). FLACSO, Secretaria General. ISBN 978-9977-68-324-9

El estándar académico vigente, señala en la Sección III: RESULTADOS ACADÉMICOS QUE DEBEN REFLEJARSE DE MANERA OBLIGATORIA EN EL PLAN ACADÉMICO PERSONAL ANUAL – PAPA, lo siguiente: Publicación/aceptación de artículos arbitrados Nivel 3, o capítulos de libros o libros para **el personal agregado** determina el cumplimiento mínimo de 1 artículo, **o 1 capítulo** o 1 libro en 5 años.

Las evidencias se subieron de manera oportuna al sistema AL FRESCO, tanto así que los pares académicos que efectuaron mi evaluación en el componente de investigación colocaron el 100%.

Señor Rector, con el mayor de mi respeto y consideración ante usted, la autoridad de nuestra institución, considero realmente inadmisibles la valoración que el Decano Garcés ha efectuado sobre el componente de investigación. No solo he cumplido con el estándar académico, he investigado más allá de lo establecido por los estándares académicos con el compromiso, la seriedad y la ética que me caracteriza en todo momento.

Reitero que he cumplido a cabalidad con la ejecución de mis publicaciones académicas, mismas que son parte de proyectos registrados ante la CGI, que cuentan con código, que se inscriben en la línea de investigación del IAEN: POLÍTICA EXTERIOR, ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y PROCESOS GLOBALES y que además posicionan el nombre de nuestra institución a nivel regional y global dado que han sido aceptados para publicación como determina el estándar.

Con estos antecedentes, considerando todas las evidencias que en su momento fueron oportunamente registradas en el sistema SIAAD y el repositorio Alfresco, y lo dispuesto



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Memorando Nro. IAEN-ESC-ERI-2023-0164-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (CES, 2021), se ratifica que, en razón del propósito de una evaluación de desempeño, se ha sustentado que la suscrita se desempeñó y cumplió a cabalidad acciones de investigación; siendo por tanto requerido que se realice un ajuste en la coevaluación de directivos en los aspectos de:

Difusión de Resultados (publicaciones en revistas indizadas). [Los artículos, capítulos de libros, libros u otros resultados de investigación publicables son afines a las líneas de investigación del IAEN.] y;

Difusión de Resultados (publicaciones en revistas indizadas). [El o los capítulos de libros publicados con filiación IAEN tienen revisión de pares; o cuentan con una carta de la editorial para ser publicados.]

Se adjunta la evaluación nivel directivo efectuada por el Dr. Garcés.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Silvia Lorena Herrera Vinelli

**PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO 2, TIEMPO COMPLETO**

Anexos:

- lorena\_herrera\_coevaluación\_directivos-signed0910018001679345667.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Klever Vinicio Herrera Llive

**Director de Evaluación y Autoevaluación**

Sra. Mgs. Giomara Katiana Mahauad Coronel

**Directora de Desarrollo Humano**